



Coordinadora Estatal por la Defensa del Sistema Público de Pensiones



<https://www.facebook.com/COESPE>



https://twitter.com/pensionazo_no



Email: coordinadoraestatalpensiones@gmail.com

A los diputados y diputadas y grupos parlamentario del Congreso

Existe una deuda histórica no reconocida con el sistema de reparto de nuestra Seguridad Social, en buena parte una herencia de gobiernos anteriores.

Durante decenios la Seguridad Social tuvo importantes superávits de cotizaciones sociales que, en lugar de constituir reservas, fueron utilizados por los gobiernos de turno para financiar políticas públicas ajenas a la Seguridad Social. Desatendiendo así el respeto al patrimonio de la Seguridad Social que como señala la ley (art. 103 de la Ley General de la Seguridad Social) es un patrimonio único afecto a sus fines, distinto del patrimonio del Estado. Los recursos de la caja única de la Seguridad Social no son de ningún gobierno, ni de ningún partido, pertenecen a los trabajadores cotizantes.

En documentos de comparecencias en comisiones del Parlamento se afirma que *<<si esta utilización de las cotizaciones sociales para fines adicionales al de pago de pensiones, se hubiera acumulado, hoy se dispondría de un Fondo de reserva de 519.104 millones de euros>>*. Es decir, habría recursos más que suficientes para atender las necesidades actuales. El sistema es sostenible, y por tanto, no están justificadas las reformas de pensiones realizadas ni las que anuncian el Banco de España, la AIReF (Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal) o la OCDE.

Es urgente que una auditoría oficial determine el importe de esos saqueos, para reponer la sostenibilidad del sistema cuestionada por los efectos de la política de los gobiernos.

El Estado debe restituirlo. Para fortalecer así a la Seguridad Social ante los nuevos retos, pues, como se ha demostrado en la anterior crisis, sus instituciones y prestaciones han sido el soporte sólido de millones de familias obreras.

¿Qué instituciones tenemos que, con recortes y reformas, basan sus ataques a la Seguridad Social en una situación creada con saqueos previos y manipulaciones contables?

La Ley General de la Seguridad Social (art.109) establece que si para atender las pensiones faltan cotizaciones sociales el Estado hará las aportaciones que sean necesarias. El incumplimiento realizado consiste que en lugar de aportaciones a cargo del Presupuesto del Estado, se hacen préstamos, que a lo largo de los años, se acumulan en el pasivo de la Seguridad Social, y de no detenerse llevará la falsa deuda a importes astronómicos. Así el Estado esconde su déficit en la Seguridad Social.

El sistema es sostenible, los llamados <<déficits>> que recorren como la pólvora los titulares de los periódicos son debidos a mala presupuestación, a imputación indebida de gastos como actualmente las exenciones de cuotas patronales de los ERTE, a las rebajas de cotizaciones a los empresarios y a la ausencia de reservas, o hucha de pensiones, por la irresponsable política de los gobiernos respecto a la Seguridad Social.

El cumplimiento de la Ley es inexcusable. Deben cesar las manipulaciones contables

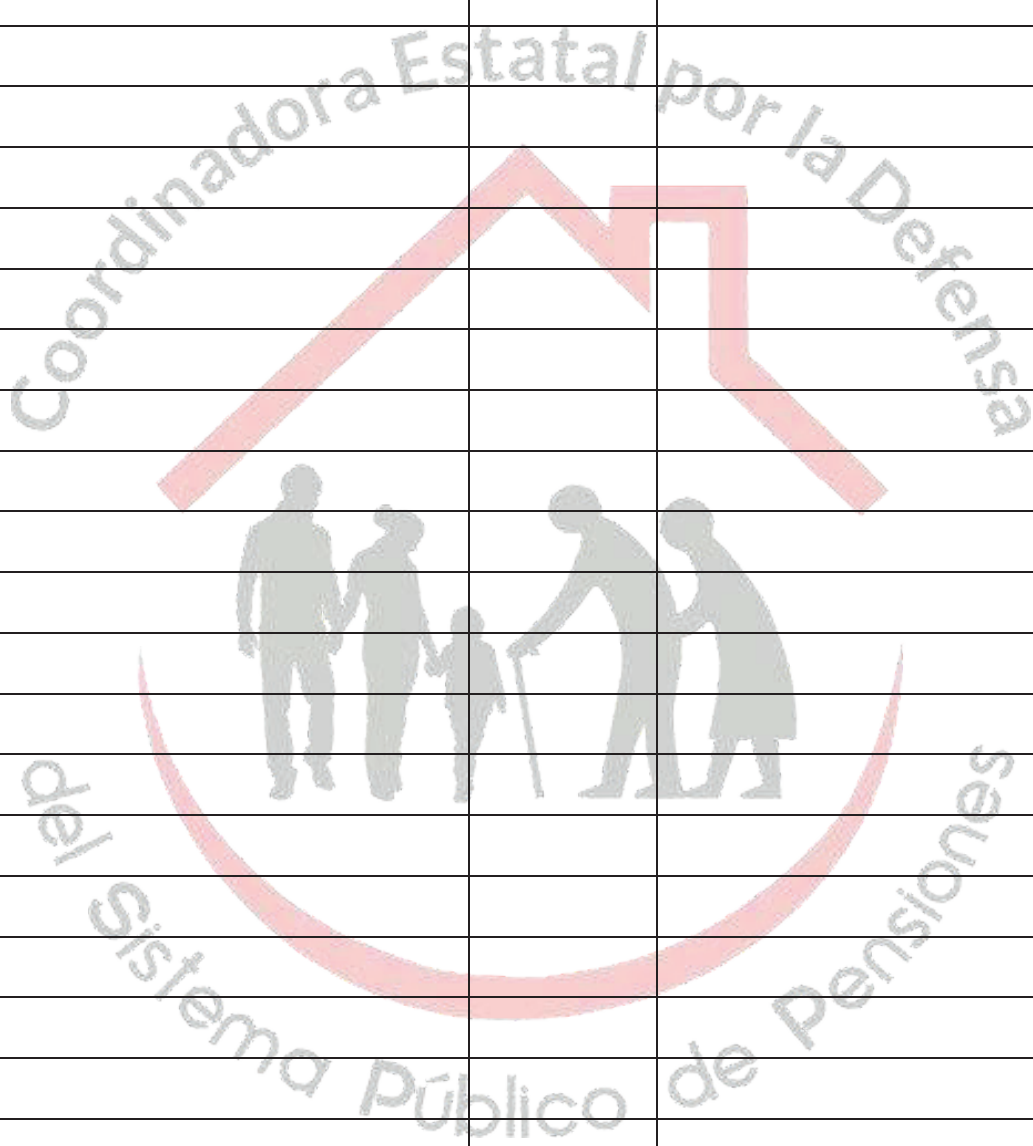
Hay que acabar con los falsos déficits, falsos préstamos y falsas deudas de la Seguridad Social.

Deben aclararse las cuentas, y deben derogarse las reformas de pensiones basadas en falsos datos, y debe derogarse las reformas laborales, pues sin salarios dignos no habrá pensiones dignas.

Por eso las personas abajo firmantes exigimos una auditoría pública para aclarar los aspectos señalados.

Las personas abajo firmantes apoyan el texto adjunto a esta hoja de firmas, para dirigirse a los diputados y diputadas y grupos parlamentarios para exigir una auditoria publica que determine el importe de la deuda del Estado con La Seguridad Social:

Nombre y apellidos	DNI	Firma



Conforme al artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de protección de datos de carácter personal le informamos de lo siguiente:

1º.- Que la finalidad de la recogida de firmas tiene como único objetivo su utilización para la gestión y tramitación de la campaña en pro de dirigirse a los diputados y diputadas y grupos parlamentarios para exigir una auditoria pública que determine el importe de la deuda del Estado con La Seguridad Social.

2º.- Que usted presta el consentimiento expreso e inequívoco para que sus datos personales sean cedidos a los organismos públicos y/o privados competentes con la misma finalidad descrita anteriormente.

3º.- Que una vez terminada la campaña los datos personales serán cancelados según lo establecido en la normativa.

4º.- Que tiene la posibilidad legal de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Así mismo la persona firmante garantiza que los datos facilitados en la campaña de recogida de firmas son veraces y será el único responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudiera ocasionar a COESPE, o a cualquier tercero, a causa de la cumplimentación con datos falsos, inexactos o incompletos